Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad 80 Años

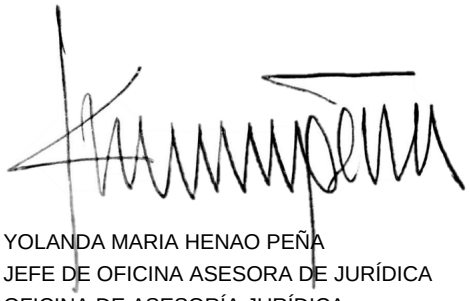
Hacia una era de Universidad y Humanidad

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

La Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **No. CV 4865 DE 2024**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	CONTROL Y MECANIZADO SAS,		
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900745552-6		
OBJETO	Adquisición probetas de H13, 25 mm diámetro x 4 mm espesor necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas establecidas el convenio específico de colaboración derivado del contrato RC1092-2021 (Minciencias).		
ENTIDAD ASEGURADORA	SURAMERICANA		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 3901599–7 EXPEDIDA EL 25/04/2024		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 467.194,00	24/04/2024	8/11/2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 467.194,00	24/04/2024	8/11/2024

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día **20/05/2024** la validez de la garantía en el sitio web https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA